

CIRCULAR N° 10095/24

Montevideo, 07 de marzo de 2024.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

ASUNTO: PARO GENERAL EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA - 08 DE MARZO DE 2024.

Con motivo del Paro General convocado por el PIT-CNT para el próximo 08 de marzo de 2024, se comunica que:

1. Es responsabilidad de los Directores de todos los Servicios del Sistema INAU, dar las garantías necesarias para el funcionamiento de los mismos.
2. Las oficinas deberán garantizar su funcionamiento.
3. Con relación a los Centros de Atención Directa, es responsabilidad de los Directores de los Servicios, garantizar la atención de los niños, niñas y adolescentes.
4. Lo antedicho es sin perjuicio del derecho a huelga en cumplimiento de la normativa vigente al respecto.



Dra. Dinorah Gallo
Secretaria General
Dirección General
INAU

H. D.
Secre
D. Gallo

H. D.
Secre
D. Gallo